



ESAD

ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO DE SEVILLA

GUÍA DOCENTE DE:

Técnica Vocal II (Interpretación Textual)





1. Descriptor:

ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO DE SEVILLA. GUÍA DOCENTE. CURSO 2021/22								
ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	CUATRIMESTRE	TIPO	ECTS	HLS	
Interpretación	Técnica Vocal II	Voz	2º	Curso completo	Obligatoria instrumental	6	3	
PRELACIÓN			DEPARTAMENTO					
Técnica Vocal I			Voz					
PROFESOR			CORREO DE CONTACTO					
Emma Alonso Huertas			emmaalonso@esadsevilla.es					

2. Breve descripción y contextualización de la asignatura en el marco de la titulación

Al amparo del **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE n º 137, de 5 de junio de 2010) y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio,** por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA n º 165, de 23 de agosto de 2011):

La asignatura de técnica vocal II se concibe como una práctica intensa que proporcione al alumno la posibilidad de ampliar el conocimiento y las capacidades sobre su propio cuerpo-voz, el instrumento de trabajo actoral por excelencia. Ahondando en el desarrollo de las técnicas que intervienen en el uso de la voz y de la palabra como vía de acción y expresión dramática. En este nivel se concretan una serie de aspectos teóricos y mecanismos técnicos sobre el entrenamiento vocal y se unen en la concreción con otro elemento esencial de la realidad teatral: el texto dramático.

3. Competencias generales, transversales y específicas

Según el **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo,** por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE n º 137, de 5 de junio de 2010), y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011)

- COMPETENCIAS GENERALES: CG1-CG2-CG3-CG4-CG5.
- COMPETENCIAS TRANSVERSALES: CTI-CT2-CT3-CT4-CT6-CT7-CT8-CT10-CT12-CT13-CT15.
- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: CE1-CE3-CE4.

4. Contenidos

Reflejados en el Decreto de referencia actualmente para nuestras enseñanzas:

CA-02: Reconocimiento y conciencia vocal.

CA-03: Preparación vocal y entrenamiento.

CA-04: Conocimiento de todos los aspectos de la técnica vocal.

CA-05: La voz como instrumento creativo.





CA-06: Principios de la comunicación verbal.

CA-07: Conocimiento en profundidad de la lengua.

CA-08: Estudio de la dicción.

CA-09: Conocimiento de las técnicas expresivas aplicadas a los diversos géneros, estilos, formas de representación y medios audiovisuales.

Dichos contenidos, teóricos y prácticos, quedan sistematizados en los siguientes bloques:

-BLOQUE I. Ampliación de las posibilidades expresivas de la voz:

- El entrenamiento vocal.
- Ampliación de las técnicas de la emisión: niveles de resonancia, uso de volúmenes, afinación y flexibilidad tonal...
- La organicidad de la voz espontánea: el cuerpo, la respiración y la voz.
- Recursos de expresión. La creatividad vocal.
- El comportamiento del cuerpo, la respiración y el sonido en la voz proyectada.
- La voz y el habla en diferentes espacios teatrales. Imaginación y direccionalidad.

-BLOQUE II. Palabra y texto:

- Análisis fonético, morfosintáctico, semántico y prosódico del texto: desvelar el contenido a través de la forma.
- Técnicas de trabajo activo y memorización del texto dramático procurando su viveza y función escénica.

-BLOQUE III. El estudio de la dicción:

- La pronunciación del español.
- La entonación del español.
- Hablas andaluzas: aproximación al ideal de cierta norma culta.
- La voz y el habla en diferentes lenguajes teatrales: clásico, farsa, expresionismo, posdramático...

5. Metodología docente

Basada en la práctica y en la vivencia experimental, la enseñanza se adaptará, en lo posible*, a las situaciones específicas de cada alumno y facilitará recursos y estrategias variadas que permitan dar respuesta a los diversos ritmos y capacidades del alumnado. Se favorecerá el desarrollo de una progresiva autonomía en el trabajo y la posibilidad de realizar actividades de ampliación. Asimismo, se contempla la interrelación constante entre las diferentes asignaturas del Departamento (Canto, Música y Voz) en la consecución de unos fines comunes. De igual modo, se fomentará la integración del trabajo vocal, expresivo y textual en las demás asignaturas del mismo nivel, especialmente en Interpretación.

*Matizamos que si el alumno/a presenta alguna disfonía, dislalia o cualquier disfunción en relación a la comprensión y expresión verbal del lenguaje, corresponde al propio afectado/a, procurarse la reeducación pertinente para lograr los mínimos competenciales previstos en la materia. Es decir, esta asignatura no puede abordar la rehabilitación. Por lo tanto, en el caso de presentar disfonía limitante, que impida el logro de las competencias mínimas, el alumno/a deberá acudir a los profesionales de la salud para obtener el pertinente diagnóstico y su correspondiente tratamiento de recuperación. La adquisición o el enriquecimiento de la técnica vocal, sí contribuye a la educación de la voz, e incluso a la reeducación, al promover buenos hábitos vocales y de comunicación, pero como ya hemos expresado no puede ocuparse de un proceso de rehabilitación vocal y/o lingüística.

5.1 Actividades:

La secuenciación de la dedicación a la asignatura por parte del alumno está distribuida en:

- Actividades formativas de carácter presencial (Horas lectivas presenciales: 108 /4 ECTS) cuya evaluación supondrá un 55% de la calificación.
 - Entrenamiento vocal en el aula. Observación, práctica, reflexión y análisis del mismo.
 - Estudio y análisis de diferentes manifestaciones vocales.
 - Estudio y análisis de diferentes tipos de textos. Técnicas activas de memorización y transmisión.
 - Entrenamiento de las habilidades lectoras (comprensión, transmisión).
 - Trabajo sobre la palabra (articulación, vocalización, prosodia).
 - Integración de la técnica vocal en la interpretación del texto dramático.
 - Grabaciones y Muestras: análisis crítico de las mismas.





- Actividades formativas de carácter no presencial (Horas de estudio: 72 /2 ECTS) cuya evaluación supondrá un 45% de la calificación
 - Lectura de una obra monográfica sobre la voz (a elegir de las marcadas en la bibliografía como obligatorias). 0'5 h cada semana hasta finales de enero 2021.
 - Preparación de una sesión de práctica vocal basada en la lectura para realizar con el grupo-clase, entre marzo y abril de 2021. 0'5 h desde febrero hasta final de curso
 - Práctica autónoma de las actividades formativas presenciales y preparación de muestras. 1'5 h semanal durante todo el curso.

5.2 Recursos:

En el aula contaremos con materiales de apoyo para la práctica de ejercicios (balones, esterillas, palos, pelotas, cintas, teclado, fotocopias, manuales de voz, atril, metrónomo, equipo de grabación y reproducción...).

5.3 Bibliografía:

- 1. Alexander, F.Matthias: *El uso de sí mismo*. Barcelona. Urano, 1995.
- 2. Alió, Myriam: *Reflexiones sobre la voz*. Barcelona, Clivis, 1993.
- 3. Auriol, B.: Introducción a los métodos de relajación. Madrid, Mandala, 1992.
- 4. Berry, Cicely: <u>La voz y el actor</u>. Barcelona, Alba, 2006. *lectura obligatoria
- 5. Berry, Cicely: Texto en acción. Madrid, Resad/Fundamentos, 2014.
- 6. Bertherat, Th.-Bernstein, C.: El cuerpo tiene sus razones. Barcelona, Paidós, 1994.
- 7. Blasco Lanzuela, V: *Manual de Técnica Vocal*. Ciudad Real, Ñaque, 2003.
- 8. Bustos S, I (C): *La voz. La técnica y la expresión*. Barcelona, Paidotribo, 2003.
- 9. Bustos Schez, I.: <u>Tratamiento de los problemas de la voz</u>. Madrid, CEPE, 1995.
- 10. Calais-Germain, Blandine.: Anatomía para el movimiento. I y II. . Gerona, La Liebre de marzo, 1992.
- 11. Calais-Germain, Blandine: La respiración. El gesto respiratorio Gerona, La liebre de marzo, 2006.
- 12. Calais-Germain, Blandine y otro: Anatomía para la voz. Barcelona, La liebre de marzo, 2013.
- 13. Chun Tao Cheng, S.: El tao de la voz. Madrid, Gaia, 2006.
- 14. Cuart, F.: La voz como instrumento. Madrid, 2002. Real Musical.
- 15. Fainstain, Darío: *La voz y la vibración sonora*. Buenos Aires, Lumen, 2006.
- 16. Grau Oliver, M.: *Terapia de la voz*. Barcelona, Lebón. 2002.
- 17. Heuillet M-Garson B-Legré: *<u>Una voz para todos</u>*. Marsella, Solal, 2003.
- 18. Hölfer, H.: *Terapia y gimnasia respiratoria*. Barcelona, Paidotribo, 1994.
- 19. Mansión Madeleine: El estudio del canto. Buenos Aires, Ricordi. 1999.
- 20. McCallion, Michael: El libro de la voz. Barcelona, Urano, 2006. *lectura obligatoria
- 21. Molner, A.: *Taller de voz*. Barcelona, Alba, 2005.
- 22. Navarro Tomás, T.: <u>Manual de pronunciación española</u>. Madrid, C.S.I.C., 2004.
- 23. Ósipovna K, M: <u>La palabra en la creación actoral</u>. Madrid, Fundamentos, 2000.
- 24. Quilis, A.: Principios de fonología y fonética españolas. Madrid, Arco, 2003.
- 25. Quiñones, Carmen: El cuidado de la voz Madrid, Escuela Española, 1997.
- 26. Rodríguez, T.: *Vox populi. Apuntes sobre la voz humana*. Universidad de Sevilla, 2006.
- 27. Tomatis, Alfred: *El oído y la voz*. Badalona, Paidotribo, 2010.
- 28. Tulon Arfelis, Carme: *Cantar y hablar*. Barcelona, Paidotribo, 2005.
- 29. Tulon Arfelis, Carme: La voz. Barcelona, Paidotribo, 2000.
- 30. V. Lysebeth, A.: Manual de iniciación al yoga. Barcelona, Urano, 2009.
- 31. Wilfart, Serge: Encuentra tu propia voz. Barcelona, Urano, 1999.

REVISTAS:

REVISTA ESPAÑOLA DE FONIATRÍA de la Sociedad Médica Española de Foniatría (SOMEF). Amarú Ediciones.

ADE Teatro. Revista de la Asociación de Directores de Escena de España. Madrid.

ACTORES de la Asociación Cultural de la Unión de Actores. Madrid.

PRIMER ACTO. Madrid.

WFBS:





- CENTRO DE DOCUMENTACIÓN TEATRAL (INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA: http://documentacionteatral.mcu.es/
- CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS DE ANDALUCÍA: http://www.juntadeandalucia.es/cultura/cdaea/
- REVISTA DIGITAL DE LA ESCENA: www.revistadigitaldelaescena.org
 LOGOPEDIA, FONOAUDIOLOGÍA, TERAPIA DEL LENGUAJE Y OTRAS DISCIPLINAS.
 http://www.espaciologopedico.com
 VOICE FOUNDATION. www.voicefoundation.org

CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE LA VOZ, PALABRA Y VERSO FUENTES DE LA VOZ. www.fuentesdelavoz.com

5.4 Documentación complementaria: Se brindará al alumnado un documento a modo de manual de consulta y guía de actividades prácticas que se les facilitará a través de la plataforma Google Suite.

5.5 Cronograma/Calendario de trabajo:

CUATRIMESTRE 1º	HL (3 horas por semana)	HE	
	BLOQUE I	0'5 h Lectura obligatoria	
		1'5 h Prácticas autónomas de actividades presenciales	
	BLOQUE II (Texto 1º)	0'5 Lectura obligatoria 1'5 Preparación Texto 1º Muestra diciembre	
	BLOQUE II (Texto 2º)	0'5 h Lectura obligatoria 1'5 h Preparación Texto 2º Muestra diciembre	
Diciembre	MUESTRA TEXTOS	0'5 h Lectura obligatoria 1'5 h Preparación Textos Muestra diciembre	
	NAVIDAL	DES	
2º CUATRIMESTRE	BLOQUE I, BLOQUE II (revisión textos) PRUEBA LECTURA OBLIGATORIA	0'5 h Lectura obligatoria 1'5 h Práctica autónoma de actividades presenciales	
Febrero	Tutoría: ENTREVISTAS PERSONALES. EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROCESO D ENSEÑANZA-APRENDIZAJE (Si se dieran en esta altura la posibilidad de clases grupales, evaluació grupal)		
	BLOQUE I, BLOQUE II (Coordinación con Textos de Interpretación)	0'5 h Sesión práctica sobre la lectura para realizar con el grupo-clase 1'5 h Práctica autónoma actividades presenciales	





SEMANA SANTA					
	BLOQUE I, BLOQUE II, BLOQUE III	0'5 h Preparación entrenamiento			
	Entrega Texto 3º	1'5 h Práctica autónoma de actividades presenciales			
FERIA					
	MUESTRA ENTRENAMIENTO. Análisis MUESTRA TEXTO 3º Y TEXTO DE INTERPRETACIÓN	h Integración técnica vocal en trabajo de interpretación 1h Entrenamiento y preparación de textos			
	Tutoría/ Exámenes de recuperación.				
	EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.				

El Cronograma descrito con anterioridad es susceptible de modificación en función de las necesidades.

5.6. Actividades complementarias: Asistencia a la celebración de actividades formativas sobre la voz.

6. Evaluación.

Como señala la Orden de 19 de otubre de 2020 por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las EEAASS, en el caso de asignaturas prácticas como esta, la evaluación será de carácter procesual, continuada e individualizada, siempre en relación con las competencias que se desean desarrollar. Esto conlleva que las dificultades de aprendizaje que se observen serán atendidas en el momento del proceso que lo requiera, facilitando medidas y recursos que el alumno pueda aplicar, con la intención de alcanzar el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas de la materia. Estas se evaluarán a partir de unos niveles básicos de referencia (mínimos exigibles), así como el proceso de trabajo en el que el profesor es responsable de comprobar y asegurar la evolución y madurez del alumno mediante un seguimiento, como se ha expresado ya, diario y continuo.

6.1 Principios generales. Procedimientos.

(Los **procedimientos** de evaluación mediante la observación directa e indirecta utilizados para comprobar la asimilación de contenidos presenciales y no presenciales están recogidos en el punto 6.4, a través de la descripción de los **instrumentos**)

En cuanto a los principios generales podemos concretar, como ya se expresó al inicio de este documento, que la evaluación del aprovechamiento de las Horas Lectivas Presenciales tendrá un valor del 55% de la calificación; y el de las Horas de Estudio, un 45% de la calificación. Y en ambos campos, la valoración se distribuirá con la siguiente puntuación:

En el seguimiento diario en el aula: Asistencia, actitud y participación provechosa en clase (3'5 puntos), capacidad y respuesta en la asimilación de los conceptos trabajados (4 puntos) y participación en actividades organizadas en el aula y/o en el centro, estás últimas relacionadas con la asignatura (1'5 puntos). 50%

En la presentación de trabajos (prácticos y teóricos) de investigación y creación preparados autónomamente: Nivel de conocimientos y destrezas técnicas vocales y artísticas y aplicación práctica de los mismos (4 puntos), nivel de investigación y creatividad (3 puntos) y nivel de análisis y reflexión (3 puntos). **50**%

6.2 Criterios de evaluación: Recogidos en el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III Criterios de





Evaluación. Los Criterios de Evaluación se aplicarán a todas las actividades evaluables realizadas por el alumno, y tendrán, respecto a la calificación global, el valor de 30% los generales y transversales y un 70% los específicos.

Generales: CEG1-CEG2-CEG3-CEG4-CEG5-CEG6-CEG7.

Transversales: CET1-CET2-CET3-CET4-CET6-CET7-CET9-CET10-CET12.

Específicos: CEE1-CEE3-CEE4.

Mínimos exigibles:

- 1. Que el alumno presente un grado satisfactorio y contrastable de desarrollo de la conciencia corporal-vocal, que le permita afianzar la confluencia energética entre el cuerpo y la voz.
- 2. Que maneje la práctica autónoma del entrenamiento vocal según sus necesidades vocales y según el nivel.
- 3. Que muestre dominio de todos los aspectos básicos de la técnica vocal y una evolución a partir del nivel inicial.
- 4. Que emplee convenientemente las cualidades del sonido y los elementos prosódicos, como potenciadores de la creatividad vocal y la transmisión.
- 5. Que pronuncie adecuadamente los sonidos de la lengua, reconociendo los aspectos técnicos y expresivos que conciernen a una dicción clara y de carácter estándar.
- 6. Que utilice correctamente las diferentes formas de emisión de la voz para su integración en la interpretación y en otras materias del currículo.
- 7. Que conozca e integre la voz y el habla en diferentes lenguajes teatrales según las necesidades del nivel.
- 8. Que el alumno desarrolle en la práctica las pautas sucesivas del trabajo vocal en el acercamiento a un texto: el análisis del propio texto, el análisis de sus necesidades vocales, la memorización y la expresión del mismo.
- 9. Que el alumno no presente ninguna patología vocal o, en el caso de sufrirla durante el curso, que esté en proceso de rehabilitación.
- **6.3. Criterios de calificación:** Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB). Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, se consignará la expresión «NP» (No Presentado), que, a todos los efectos, tendrá la consideración de calificación negativa.

6.4. Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación.

Contenidos	Instrumentos de evaluación
PARTICIPACIÓN	Diario de aula del profesor. Listas de asistencia, participación e incidencias. Observación directa y anotación en Ficha personal del alumno/a.
TÉCNICA. PRÁCTICAS BLOQUE I, BLOQUE II, BLOQUE III	Diario de aula del profesor. Tutorías. Registro audiovisual de ciertas prácticas. Análisis y observación directa: anotación en Ficha personal del alumno/a.
APLICACIÓN DE LA TÉCNICA AL TEXTO: MUESTRAS	Tutorías. Registro audiovisual. Análisis y observación directa con escala de valoración de referencia: anotación en Ficha personal del alumno/a. Asistencia a clase de interpretación: comentario pedagógico sobre el uso de la voz y la palabra.
MUESTRA DE UN ENTRENAMIENTO	Tutorías. Registro audiovisual. Análisis y observación directa con escala de valoración de referencia: evaluación oral en el aula y anotación en Ficha personal del alumno/a.
COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN ESCRITA DE LOS CONTENIDOS (Lectura monografía)	Prueba práctica.

6.4.1. Procedimiento ordinario (junio):

Se evaluarán el proceso de trabajo en el aula y las horas de estudio autónomo, valorándose por tanto la asistencia a clase, y a las tutorías, la participación activa y provechosa en el aula (ejecución correcta de los ejercicios y actividades de técnica vocal), las muestras (textos), pruebas (lecturas) y muestras prácticas, midiendo, como ya se ha expresado más arriba, el





grado contrastado de competencias alcanzadas. Se valorará de 0 a 10. En el caso de no obtener la calificación mínima de 5, se ofrecerá al alumno/a una prueba de recuperación que englobe los contenidos que no haya superado.

Para el alumnado que hubiera perdido la evaluación continua el proceso será el mismo que el descrito en el apartado siguiente.

6.4.2. Procedimiento de septiembre/febrero:

Consistirá en: 1.Un examen práctico sobre todos los contenidos trabajados a lo largo del curso (Técnica, Aplicación de la Técnica de los Bloques I, II y III). 2. La presentación de un entrenamiento vocal y la entrega por escrito de dicho entrenamiento. 3. La muestra de trabajo vocal sobre tres textos. 4. Y la lectura a primera vista de un texto. 5. Prueba escrita sobre lectura obligatoria de una monografía de voz. Se calificará de 0 a 10.

7. Adaptaciones o medidas a adoptar para el alumnado procedente del programa Erasmus.

Es imprescindible para cursar esta asignatura tener un nivel superior en el dominio del castellano escrito y hablado.

ANEXO A GUÍA DOCENTE

Debido a la situación sanitaria excepcional provocada por la COVID-19 y teniendo en cuenta la naturaleza de nuestras enseñanzas y en función de las Instrucciones de 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 2021/22, se establecen los siguientes criterios de adaptación curricular, aprobados por el Dpto. en el que se encuadra esta asignatura así como por Jefatura de Estudios:

- 1. Los contenidos incluidos y establecidos podrán sufrir cambios, en función de cómo se vaya desarrollando la materia/asignatura y de las circunstancias sanitarias que puedan incidir en su desarrollo.
- La temporización estará sujeta también a posible reestructuración por los mismos condicionantes expuestos anteriormente.
- 3. **La modalidad** docente será **presencial** pero, siguiendo la instrucción 12ª, si se produjese algún cambio de la situación pandémica o la Administración estableciera nuevas instrucciones, la asignatura se impartirá según *la(s) modalidad(es) de docencia*:
 - **–Docencia en modalidad semipresencial** con asistencia parcial del grupo en los tramos horarios presenciales.
 - Docencia sincrónica (presencial y telemática)
- 1. Se respetará la estructura horaria general aprobada y su concreción para la asignatura establecida por Jefatura de Estudios.

Será de obligado cumplimiento la información y justificación de la guía ante el alumnado. El Centro se reserva la posibilidad de flexibilización en cualquier aspecto de la guía, en función de cómo se desarrolle el periodo lectivo.